ASUNTO: **SESIÓN ORDINARIA**

**DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO N0. 21; EN LA SALA DE SESIONES “TONALTECAS ILUSTRES”, SE REUNIERON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, Y EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, NICOLÁS MAESTRO LANDEROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2024-2027, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal;*
2. *Lectura y aprobación del orden del día;*
3. *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2024;*
4. *Propuesta y aprobación, en su caso, del servidor o servidora pública, Titular de la Secretaría General, así como de la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento para el periodo de la Administración Pública Municipal 2024 – 2027;*
5. *Propuesta y aprobación, en su caso, de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes para el periodo de la Administración Pública Municipal 2024 – 2027;*
6. *Instalación y toma de protesta de distintos órganos colegiados;*
7. *Comisión de Honor y Justicia;*
8. *Consejo Municipal de Protección Civil;*
9. *Consejo Municipal de Salud;*
10. *Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable;*
11. *Consejo Técnico Catastral;*
12. *Comité de Ciudades Hermanas; y*
13. *Comisión de Regularización de Predios.*
14. *Lectura y trámite de las comunicaciones recibidas;*
15. *Presentación de iniciativas;*
16. *Iniciativas con dispensa de trámite;*
17. *Iniciativas con turno a comisión.*
18. *Lectura, debate y, en su caso, aprobación de los dictámenes y comunicaciones de las Comisiones Edilicias;*
19. *Presentación de asuntos varios;*
20. *En su caso, señalamiento del día y hora de la próxima sesión de Ayuntamiento;*
21. *Formal clausura de la sesión*

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes del Pleno de este Ayuntamiento, agradezco su presencia y la de los ciudadanos que nos acompañan a través de las redes sociales, así como de los medios de comunicación que dan cobertura a la presente; bienvenidos a la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para el periodo 2024-2027. Para dar inicio se procede a verificar el quórum legal, y para tal efecto solicito al Síndico del Ayuntamiento, tome la lista de asistencia e informe a esta Presidencia.

Pasando al primer punto del orden del día, en uso de la voz el Síndico, Nicolás Maestro Landeros, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes, el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos; Síndico, Nicolás Maestro Landeros; así como las Regidoras y los Regidores, Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez, Juan Carlos Villarreal Salazar, Laura Liliana Olea Frías, Celia Guadalupe Serrano Villagómez, Santos Hernández Camarena, Juncal Solano Flores, Miguel Ángel Arana Coldivar, María De Jesús Macias Díaz, Cesar Gerardo Esquivias Garduño, Bertha Patricia Figueroa Ramírez, Ma. Engracia García Palomar, Dulce Yunuen García Venegas, Edgar José Miguel López Jaramillo, Francisco Javier Arana Orozco, Magaly Figueroa López, Ángel Enrique Guzmán Loza, Sandra Gabriela Hernández Álvarez. Continuando con el uso de la voz, el Síndico, Nicolás Maestro Landeros, manifiesta que, hago de su conocimiento señor Presidente, que se encuentran presentes los 19 integrantes de este Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Síndico; se declara quórum legal para sesionar y válidos todos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer el orden del día propuesto para el desarrollo de la Sesión Ordinaria en curso, se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento; aprobándose con 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, pasando al tercer punto del orden del día, respecto a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 27 de septiembre de 2024; toda vez que les fue enviada con anticipación, se les consulta si se omite su lectura, quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano; solicitando al Síndico del Ayuntamiento contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz Síndico, Nicolás Maestro Landeros, menciona que, como lo indica Presidente, le informo que ha sido aprobado con 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Síndico; ahora bien, para votar el contenido del acta mencionada, en lo general y en lo particular, se les pregunta a los integrantes de este pleno si se aprueba, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; instruyendo al Síndico del Ayuntamiento para que contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz el Síndico, Nicolás Maestro Landeros, menciona que, como lo indica Presidente, le informo que ha sido aprobado con 19 votos a favor.

Pasando al cuarto punto del orden del día, correspondiente a la propuesta de los servidores públicos que habrán de ocupar los cargos de Secretario General y Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, se dio cuenta de las siguientes propuestas:

**ACUERDO NO. 1**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, en mi carácter de Presidente Municipal y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien proponerles para que ocupe el cargo de Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, a la Maestra Celia Isabel Gauna Ruíz de León.

Para estos efectos, les fue circulado el currículo de la profesionista mencionada, misma que cuenta con una amplia experiencia en el servicio público, debo resaltar que esta propuesta cumplimenta a cabalidad los requisitos estatuidos en los arábigos 61, 62, 64 y 65, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; lo cual garantiza el adecuado funcionamiento de la dependencia de referencia, y en tal virtud propongo a este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de la Maestra Celia Isabel Gauna Ruíz de León, como Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; para la Administración Municipal que comprende del primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por conducto de la ciudadana Secretaria General, a los titulares de los tres poderes del Estado de Jalisco; así como a los Tribunales del Poder Judicial Federal, y a las oficinas federales y estatales que estén establecidas en el Municipio, para su conocimiento y efectos correspondientes.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretaria General, para que suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, está a su consideración; adelante Regidor Arana.

En uso de la voz el Regidor Francisco Javier Arana Orozco, manifiesta que, para antes Presidente, gracias por la palabra; primero que nada, un gusto saludar a mis compañeras y compañeros de la administración 2024-2027 como coordinador de la fracción de movimiento ciudadano nos vamos a manifestar en esta ocasión en contra señor Presidente, porque lamentablemente estamos teniendo información de las personas realmente ahorita, hemos estado por ahí buscando la manera de platicar para ver las propuestas, ver los currículos y la verdad es que no hemos podido tener este una atención para la misma, entonces por lo mismo nosotros nos vamos a manifestar en contra sobre esta votación.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, se registra el sentido de su voto; adelante Regidor Guzmán.

En uso de la voz el Regidor Enrique Guzmán Loza, menciona que, muy buenas tardes a todas y a todos, saludo a todos mis compañeros Regidoras, Regidores, Presidente, Síndico, quiero sí manifestar que es una situación de la fracción del tema de la coordinación, no obstante, conocemos pues a las personalidades, tanto a Celia como a Iván, es el argumento que está presentando el coordinador de la fracción, más sin embargo, ésta es la postura que tenemos, pero todos mis respetos para Celia y todos mis respetos para Iván.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, adelante Regidor Arana.

En uso de la voz el Regidor Francisco Javier Arana Orozco, menciona que, de igual manera como mi compañero Enrique Guzmán, no es un tema personal sino es un tema profesional, nos estamos enterando de los currículum ahorita, nos conocemos todos, hay radio pasillo de quién podría ser nuestro Secretario General, nuestro Tesorero, nuestro Contralor, pero al día de hoy la fracción pues nos vemos ahorita 5 a las 12 viendo las propuestas Presidente, y creo que para nosotros es importante coadyuvar y caminar por el bien de Tonalá, pero para antes pues darle la atención a la fracción para de ahí repartir; es cuanto.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, se pone a consideración de ustedes el punto de acuerdo referido, y para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; solicitando al Síndico del Ayuntamiento contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz el Síndico, Nicolás Maestro Landeros, menciona que, como lo indica Presidente, le informo que ha sido aprobado con 14 votos a favor; registrándose 4 votos en contra por parte del Regidor Francisco Javier Arana Orozco, Regidora Magaly Figueroa López, Regidor Ángel Enrique Guzmán Loza y Regidora Sandra Gabriela Hernández Álvarez; encontrándose ausente en el momento de la votación, la Regidora Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Síndico, queda aprobado, en consecuencia, solicito a la Ciudadana Maestra Celia Isabel Gauna Ruíz de León, pase al frente, y a los demás presentes les solicito ponernos de pie para efectos de la correspondiente toma de protesta; misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

*Presidente Municipal:*

* *¿Ciudadana Maestra Celia Isabel Gauna Ruíz de León, protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido como Secretaria General del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá?*

*Maestra Celia Isabel Gauna Ruíz De León:*

* *¡Sí protesto¡*

*Presidente Municipal:*

* *Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá se lo reconozca, y si no, que se lo demande. Enhorabuena, felicidades.*

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos,, señala que, solicito a la ciudadana Secretaria General pase al Pleno a tomar el lugar que le corresponde para efectos de continuar con el desarrollo de la presente sesión.

**ACUERDO NO. 2**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, en mi carácter de Presidente Municipal y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien proponerles para que ocupe el cargo de Tesorero Municipal, quien realizará las funciones como encargado de la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento de Tonalá Constitucional, al Mtro. Iván Antonio Peña Rocha.

Para estos efectos les fue circulado el currículo del profesionista mencionado, mismo que cuenta con una amplia experiencia en el servicio público, debo resaltar que esta propuesta cumplimenta a cabalidad los requisitos estatuidos en los arábigos 61, 62, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; lo cual garantiza el adecuado funcionamiento de la dependencia de referencia, y en tal virtud propongo a este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del Maestro Iván Antonio Peña Rocha como encargado de la Hacienda Municipal, con el nombramiento de Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para la Administración Municipal que comprende del primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por conducto de la ciudadana Secretaria General, a los titulares de los tres poderes del Estado de Jalisco; así como a los Tribunales del Poder Judicial Federal, y a las oficinas federales y estatales que estén establecidas en el Municipio, para su conocimiento y efectos correspondientes.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretaria General, para que suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, se pone a consideración de ustedes el punto de acuerdo referido, y para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; solicitando al Síndico del Ayuntamiento contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz el Síndico, Nicolás Maestro Landeros, menciona que, como lo indica Presidente, le informo que ha sido aprobado con 14 votos a favor; registrándose 4 votos en contra por parte del Regidor Francisco Javier Arana Orozco, Regidora Magaly Figueroa López, Regidor Ángel Enrique Guzmán Loza y Regidora Sandra Gabriela Hernández Álvarez; encontrándose ausente en el momento de la votación, la Regidora Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Síndico, queda aprobado, en consecuencia, solicito al Ciudadano Mtro. Iván Antonio Peña Rocha, pase al frente, y a los demás presentes les solicito ponernos de pie para efectos de la correspondiente toma de protesta; misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

*Presidente Municipal:*

* *¿Ciudadano Mtro. Iván Antonio Peña Rocha, protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá?*

*Mtro. Iván Antonio Peña Rocha:*

* *¡Sí protesto¡*

*Presidente Municipal:*

* *Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá se lo reconozca, y si no, que se lo demande. Enhorabuena, felicidades.*

**ACUERDO NO. 3**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, para el desahogo del quinto punto y en apego a lo dispuesto por el numeral 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 133 del Reglamento de Gobierno de este Ayuntamiento, se solicita a la Secretaria General dé lectura a este Pleno de la propuesta que presento para la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de este Ayuntamiento para el periodo 2024 – 2027:

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, menciona que, como lo indica Presidente:

|  |
| --- |
| **TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RECURSOS HUMANOS.** |
| **PRESIDENTE** REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA |
| **VOCAL** REGIDOR CÉSAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO |
| **VOCAL** REGIDORA BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ |
| **VOCAL** REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ |
| **VOCAL** REGIDORA MA. ENGRACIA GARCÍA PALOMAR |

|  |
| --- |
| **ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTE** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA SANDRA GABRIELA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ |
| **VOCAL** REGIDOR MIGUEL ÁNGEL ARANA COLDÍVAR |
| **VOCAL** REGIDORA JUNCAL SOLANO FLORES |
| **VOCAL** REGIDORA BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ |

|  |
| --- |
| **BIENESTAR, DESARROLLO, ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA MARÍA DE JESÚS MACÍAS DÍAZ |
| **VOCAL** REGIDORA JUNCAL SOLANO FLORES |
| **VOCAL** REGIDORA MAGALY FIGUEROA LÓPEZ |
| **VOCAL** REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA |
| **VOCAL** REGIDOR EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO |

|  |
| --- |
| **CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** |
| **PRESIDENTE** REGIDOR MIGUEL ÁNGEL ARANA COLDÍVAR |
| **VOCAL** REGIDORA SANDRA GABRIELA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ |
| **VOCAL** REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ |
| **VOCAL** REGIDORA LAURA LILIANA ÓLEA FRÍAS |
| **VOCAL** REGIDOR EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO |

|  |
| --- |
| **FESTIVIDADES CÍVICAS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y CRÓNICA MUNICIPAL** |
| **PRESIDENTE** REGIDOR EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO |
| **VOCAL** REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA |
| **VOCAL** SÍNDICO, NICOLÁS MAESTRO LANDEROS |
| **VOCAL** REGIDORA MA. ENGRACIA GARCÍA PALOMAR |
| **VOCAL** REGIDORA MARÍA DE JESÚS MACÍAS DÍAZ |

|  |
| --- |
| **FOMENTO ARTESANAL, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA MAGALY FIGUEROA LÓPEZ |
| **VOCAL** REGIDOR FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO |
| **VOCAL** REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA |
| **VOCAL** REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ |
| **VOCAL** REGIDOR JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR |

|  |
| --- |
| **GOBERNACIÓN, JUSTICIA, ASUNTOS METROPOLITANOS Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** |
| **PRESIDENTE** PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS |
| **VOCAL** REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA |
| **VOCAL** REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA |
| **VOCAL** REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ |
| **VOCAL** REGIDORA DULCE YUNUEN GARCÍA VENEGAS |

|  |
| --- |
| **GOBIERNO DIGITAL Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA DULCE YUNUEN GARCÍA VENEGAS |
| **VOCAL** REGIDORA SANDRA GABRIELA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ |
| **VOCAL** REGIDORA JUNCAL SOLANO FLORES |
| **VOCAL** REGIDOR CÉSAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO |
| **VOCAL** REGIDOR MIGUEL ÁNGEL ARANA COLDÍVAR |

|  |
| --- |
| **HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ |
| **VOCAL** SÍNDICO, NICOLÁS MAESTRO LANDEROS |
| **VOCAL** REGIDOR JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR |
| **VOCAL** REGIDORA DULCE YUNUEN GARCÍA VENEGAS |
| **VOCAL** REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA |

|  |
| --- |
| **IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ |
| **VOCAL** REGIDORA LAURA LILIANA OLEA FRÍAS |
| **VOCAL** REGIDORA MAGALY FIGUEROA LÓPEZ |
| **VOCAL** REGIDORA MARÍA DE JESÚS MACÍAS DÍAZ |
| **VOCAL** REGIDOR MIGUEL ÁNGEL ARANA COLDÍVAR |

|  |
| --- |
| **MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA, SANEAMIENTO, ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO** |
| **PRESIDENTE** REGIDOR FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO |
| **VOCAL** REGIDOR CÉSAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO |
| **VOCAL** REGIDOR JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR |
| **VOCAL** REGIDORA MARÍA DE JESÚS MACÍAS DÍAZ |
| **VOCAL** REGIDORA MA. ENGRACIA GARCÍA PALOMAR |

|  |
| --- |
| **MOVILIDAD Y TRANSPORTE** |
| **PRESIDENTE** REGIDOR JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR |
| **VOCAL** SÍNDICO, NICOLÁS MAESTRO LANDEROS |
| **VOCAL** REGIDORA LAURA LILIANA OLEA FRÍAS |
| **VOCAL** REGIDOR EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO |

|  |
| --- |
| **OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ |
| **VOCAL** REGIDOR MIGUEL ÁNGEL ARANA COLDÍVAR |
| **VOCAL** REGIDORA JUNCAL SOLANO FLORES |
| **VOCAL** REGIDOR FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO |
| **VOCAL** REGIDORA DULCE YUNUEN GARCÍA VENEGAS |

|  |
| --- |
| **PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITACIÓN POPULAR** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA JUNCAL SOLANO FLORES |
| **VOCAL** REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA |
| **VOCAL** REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ |
| **VOCAL** REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ |
| **VOCAL** REGIDOR EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO |

|  |
| --- |
| **PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA MA. ENGRACIA GARCÍA PALOMAR |
| **VOCAL** SÍNDICO, NICOLÁS MAESTRO LANDEROS |
| **VOCAL** REGIDOR CÉSAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO |
| **VOCAL** REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA |

|  |
| --- |
| **REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA** |
| **PRESIDENTE** SÍNDICO, NICOLÁS MAESTRO LANDEROS |
| **VOCAL** REGIDOR JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR |
| **VOCAL** REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ |
| **VOCAL** REGIDOR FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO |
| **VOCAL** REGIDOR EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO |

|  |
| --- |
| **SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA** |
| **PRESIDENTE** REGIDOR CÉSAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO |
| **VOCAL** REGIDORA MAGALY FIGUEROA LÓPEZ |
| **VOCAL** REGIDORA BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ |
| **VOCAL** REGIDOR JUAN CARLOS VILLAREAL SALAZAR |
| **VOCAL** REGIDOR EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO |

|  |
| --- |
| **SERVICIOS MÉDICOS, SALUBRIDAD E HIGIENE** |
| **PRESIDENTA** REGIDORA LAURA LILIANA OLEA FRÍAS |
| **VOCAL** REGIDORA MARÍA DE JESÚS MACÍAS DÍAZ |
| **VOCAL** REGIDORA BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ |
| **VOCAL** REGIDORA DULCE YUNUEN GARCÍA VENEGAS |

|  |
| --- |
| **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** |
| **PRESIDENTE** REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA |
| **VOCAL** REGIDOR FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO |
| **VOCAL** REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ |
| **VOCAL** REGIDORA LAURA LILIANA OLEA FRÍAS |

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, en consecuencia, les consulto a las y los integrantes de este Pleno si se aprueba, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; instruyendo a la Secretaria General contabilice los votos e informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado.

Pasando al sexto punto del orden del día, se procede a la instalación y toma de protesta de distintos órganos colegiados.

**ACUERDO NO. 4**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se solicita a la Secretaria General dé lectura de la integración de la Comisión de Honor y Justicia, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027, para, posteriormente, proceder a realizar la protesta de ley que corresponde por parte de este Pleno del Ayuntamiento:

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, son:

**COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente de la Comisión | **Licenciado Miguel Magaña Orozco** |
| Secretario Técnico | **Licenciado Arturo Fernández Ramírez** |
| Síndico Municipal | **Abogado Nicolás Maestro Landeros** |
| Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad y Prevención Ciudadana | **César Gerardo Esquivias Garduño** |
| Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y Recursos Humanos | **Ángel Enrique Guzmán Loza** |
| Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos | **Bertha Patricia Figueroa Ramírez** |
| Comisario de la Policía Preventiva Municipal | **Licenciado Salvador Isaac Islas Miranda** |
| Oficial General Operativo | **Ramsés Lomelí Rodríguez** |
| Director de Enlace Jurídico de la Coordinación | **Licenciado Gustavo Antonio Ruiz Velasco** |
| Directora de Profesionalización y Carrera Policial | **Ingeniera Fabiola Moreno Morales** |
| Jefe de Asuntos Internos | **Licenciado Carlos Alejandro Fregoso Medrano** |
| Titular del Órgano Interno de Control | **Licenciado Juan José De Anda González** |

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; se pone a consideración del Pleno y se somete a votación la integración de la Comisión de Honor y Justicia, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027; para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; solicitando a la Secretaria General contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado; en consecuencia, solicito a los ciudadanos mencionados pasar al frente y a los presentes ponernos de pie para llevar a cabo la toma de protesta de ley que corresponde. Misma que se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

*Presidente Municipal:*

* *Ciudadanos y ciudadanas, ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá, Jalisco?*

*LOS INTERPELADOS:*

* *¡Sí protesto!*

*PRESIDENTE:*

* *Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá, Jalisco, se los reconozca, y si no, se los demande. En hora buena y felicidades.*

**ACUERDO NO. 5**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se solicita a la Secretaria General dé lectura de la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027, para, posteriormente, proceder a realizar la protesta de ley que corresponde por parte de este Pleno del Ayuntamiento:

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, son:

**CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente Municipal | **Sergio Armando Chávez Dávalos** |
| Regidora Presidente de la Comisión de Protección Civil y Bomberos  Secretario Ejecutivo del Consejo | **Ma. Engracia García Palomar** |
| Director de Protección Civil  Secretario Técnico | **Salvador Castañeda Hermosillo** |
| Síndico Municipal | **Abogado Nicolás Maestro Landeros** |
| Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad y Prevención Ciudadana | **Cesar Gerardo Esquivias Garduño** |
| Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Bienestar, Desarrollo, Asistencia Social Familiar | **María De Jesús Macías Díaz** |
| Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos | **Bertha Patricia Figueroa Ramírez** |
| Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Ecología, Saneamiento, Acción Contra la Contaminación y Cambio Climático | **Francisco Javier Arana Orozco** |
| Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos | **Celia Guadalupe Serrano Villagómez** |
| Secretaria General | **Celia Isabel Gauna Ruiz De León** |
| Dirección de Mejoramiento Urbano | **Salvador Castellanos Valladolid** |
| Dirección General de Servicios Públicos Municipales | **Rufino Arteaga Pérez** |
| Jefatura de Inspección de Obra y Ecología | **Víctor Hugo Brother Paez** |
| Dirección de Servicios Médicos Municipales | **Rafael Mendoza Mendoza** |
| Comisario de Seguridad Pública | **Salvador Isaac Islas Miranda** |
| Dirección de Comunicación Social | **José Mendoza Navarro** |
| Representante de los Grupos Voluntarios | **Consejero Presidente Fundación Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres,**  **LCP. Jaime Rafael Barajas Aceves** |
| Representante de la Universidad de Guadalajara | **Rector del CUTonalá,**  **Mtro. José Alfredo Peña Ramos** |
| Representante de la Secretaría de Educación Jalisco | **El Coordinador del Programa de Seguridad y Emergencia Escolar, Leonel Gerardo Ruiz Pory** |
| Representante de la Cámara de Comercio | **Carlos Bravo González** |
| Representante de las Gasolineras del Municipio | **Octavio Colin García** |
| Representante de los Artesanos del Municipio | **Ubaldo Macías Bernabe** |
| Representante del Sistema DIF Tonalá | **Melina Gallegos Velázquez** |

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; se pone a consideración del Pleno y se somete a votación la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027; para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; solicitando a la Secretaria General contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado; en consecuencia, solicito a los ciudadanos mencionados pasar al frente y a los presentes ponernos de pie para llevar a cabo la toma de protesta de ley que corresponde. Misma que se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

*Presidente Municipal:*

* *Ciudadanos y ciudadanas, ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá, Jalisco?*

*LOS INTERPELADOS:*

* *¡Sí protesto!*

*PRESIDENTE:*

* *Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá, Jalisco, se los reconozca, y si no, se los demande. En hora buena y felicidades.*

**ACUERDO NO. 6**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se solicita a la Secretaria General dé lectura de la integración del Consejo Municipal de Salud, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027, para, posteriormente, proceder a realizar la protesta de ley que corresponde por parte de este Pleno del Ayuntamiento:

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, los integrantes del Consejo Municipal de Salud, son:

**CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente Municipal | **Sergio Armando Chávez Dávalos** |
| Director de Servicios Médicos Municipales  Secretario Técnico | **Rafael Mendoza Mendoza** |
| Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Bienestar, Desarrollo, Asistencia Social y Familiar | **María De Jesús Macías Díaz** |
| Regidora Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional | **Laura Liliana Olea Frías** |
| Regidor de la Fracción de Movimiento Ciudadano | **Francisco Javier Arana Orozco** |
| Regidor de la Fracción del Partido Acción Nacional | **Edgar José Miguel López Jaramillo** |
| Regidora Representante del Partido Revolucionario Institucional | **Dulce Yunuen García Venegas** |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Tonalá | **Melina Gallegos Velázquez** |
| Representante de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco | **Director de la Región Sanitaria XI Centro Tonalá, Dr. Edgar Jesús Ramírez Chávez** |
| Representante de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalisco | **Director Clínica 93 del IMSS,**  **Dr. Eduardo Báez Armas** |
| Del Instituto de Enfermería del Bienestar | **Maestro Carlos Iván Gutiérrez Ortiz** |
| Del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad De Guadalajara | **Rector del Centro Universitario de Tonalá, Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  **Coordinador de la Carrera Médico Cirujano y Partero del CUTonalá, Dr. Iván López Pérez** |
| Instituto de Enfermería del Bienestar | **Maestro Carlos Iván Gutiérrez Ortiz** |
| Presidente de la Cámara de Comercio | **Pedro Victorino Navarrete Zaldívar** |
| Bachillerato Intensivo de Certificación, S.C. | **Profesor Jahir Rueda Aguilar** |

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; se pone a consideración del Pleno y se somete a votación la integración del Consejo Municipal de Salud, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027; para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; solicitando a la Secretaria General contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado; en consecuencia, solicito a los ciudadanos mencionados pasar al frente y a los presentes ponernos de pie para llevar a cabo la toma de protesta de ley que corresponde. Misma que se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

*Presidente Municipal:*

* *Ciudadanos y ciudadanas, ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo Municipal de Salud del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá, Jalisco?*

*LOS INTERPELADOS:*

* *¡Sí protesto!*

*PRESIDENTE:*

* *Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá, Jalisco, se los reconozca, y si no, se los demande. En hora buena y felicidades.*

**ACUERDO NO. 7**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se solicita a la Secretaria General dé lectura de la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027, para, posteriormente, proceder a realizar la protesta de ley que corresponde por parte de este Pleno del Ayuntamiento:

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, son:

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente del Consejo | **Sergio Armando Chávez Dávalos** |
| Secretario Técnico | **José Trino Campechano Joaquín** |
| Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Fomento Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico | **Magaly Figueroa López** |
| Director General de Atracción de la Inversión | **Alfonso Olvera Huerta** |
| Director de Promoción Económica | **Alberto Villa Jauregui** |
| Tesorero Municipal | **Iván Antonio Peña Rocha** |
| Director de Ecología y Cambio Climático | **Mtro. Jorge Arias González** |
| Director de Delegaciones y Agencias | **Vidal Sustaita Becerra** |
| Jefe de la Oficina de CADER | **Edwin Alejandro Ríos Badillo** |
| Jefe del Distrito Zapopan SADER Federal | **Manuel Núñez Sandoval** |
| Coordinador Regional de Infraestructura Rural SADER | **Gustavo Ramírez Rodríguez** |
| Director de Consejos Municipales de Desarrollo Rural | **Ana Paula Molas Pesqueira** |
| Presidente Ejido Tonalá | **Ismael Bernabe García** |
| Presidente Ejido Coyula | **Juan Manuel Contreras Rodríguez** |
| Presidente Ejidal de San Gaspar de las Flores | **José González Oliva** |
| Presidente Ejido Tololotlán | **Jesús Vega Navarro** |
| Presidente de la Asociación Ganadera Local de Tonalá | **José Manuel Murillo Loza** |
| Representante de Cadena Cunícula | **Juan Carlos Sánchez Montes** |
| Representante de Cadena de Maíz | **Armando Arroyo** |
| Representante de Cadena de Flores y Hortalizas | **Esteban Olivarez Arellano** |
| Representante de Cadena Bobino en Leche | **José Alfredo Enríquez Benavides** |
| Representante de Cadena De Maíz | **Guillermo Álvarez** |
| Representante de Cadena Apícola | **Manuel Ruiz Pérez** |
| Representante de Cadena Apícola | **Alejandro Camacho** |
| Representante de Cadena Piscícola | **Felipe De Jesús Maldonado Maldonado** |
| Representante ce Cadena ce Flores Exóticas | **Ana Elida Mojarro Arellano** |
| Representante ce Cadena ce Caprinos y Ovinos | **Salvador Álvarez Balvaneda** |
| Representante Ganadero | **Joel Antonio Rostro Rosales** |
| Representante Ganadero | **Juan Jesús Enríquez Muñoz** |
| Representante de Cadena Productiva de Pitaya | **Estela Olivares Dávila** |
| Representante de Cadena de Hortalizas y Flores | **Herminio López Salmerón** |
| Representante De Cadena Agave | **Felipe De Jesús Carrillo González** |
| Representante De Cadena Porcícola | **Erick Armando Arellano Casillas** |
| Representante Ganadero | **Ernesto Hernández Vargas** |

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; se pone a consideración del Pleno y se somete a votación la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027; para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; solicitando a la Secretaria General contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado; en consecuencia, solicito a los ciudadanos mencionados pasar al frente y a los presentes ponernos de pie para llevar a cabo la toma de protesta de ley que corresponde. Misma que se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

*Presidente Municipal:*

* *Ciudadanos y ciudadanas, ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá, Jalisco?*

*LOS INTERPELADOS:*

* *¡Sí protesto!*

*PRESIDENTE:*

* *Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá, Jalisco, se los reconozca, y si no, se los demande. En hora buena y felicidades.*

**ACUERDO NO. 8**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se solicita a la Secretaria General dé lectura de la integración del Comité de Ciudades Hermanas, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027, para, posteriormente, proceder a realizar la protesta de ley que corresponde por parte de este Pleno del Ayuntamiento:

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, los integrantes del Comité de Ciudades Hermanas, son:

**COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente del Comité | **Sergio Armando Chávez Dávalos** |
| Secretario Técnico | **Juan Carlos Nuño Gómez** |
| Secretario Ejecutivo | **Mtro. Alfonso Olvera Huerta** |
| Síndico Municipal | **Abogado Nicolás Maestro Landeros** |
| Tesorero Municipal | **Iván Antonio Peña Rocha** |
| Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico | **Magaly Figueroa López** |
| Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos | **Celia Guadalupe Serrano Villagómez** |
| Regidor Presidente de la Comisión de Cultura, Educación e Innovación Tecnológica | **Miguel Ángel Arana Coldívar** |
| Representante de Artesanos | **Ubaldo Macías Bernabe** |
| Representante de la Cámara de Comercio de Tonalá | **Pedro Victorino Navarrete Saldívar** |

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; se pone a consideración del Pleno y se somete a votación la integración del Comité de Ciudades Hermanas, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027; para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; solicitando a la Secretaria General contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado; en consecuencia, solicito a los ciudadanos mencionados pasar al frente y a los presentes ponernos de pie para llevar a cabo la toma de protesta de ley que corresponde. Misma que se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

*Presidente Municipal:*

* *Ciudadanos y ciudadanas, ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Comité de Ciudades Hermanas del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá, Jalisco?*

*LOS INTERPELADOS:*

* *¡Sí protesto!*

*PRESIDENTE:*

* *Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá, Jalisco, se los reconozca, y si no, se los demande. En hora buena y felicidades.*

**ACUERDO NO. 9**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se solicita a la Secretaria General dé lectura de la integración de la Comisión Municipal de Regularización, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027, para, posteriormente, proceder a realizar la protesta de ley que corresponde por parte de este Pleno del Ayuntamiento:

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización, son:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente de la Comisión | **Sergio Armando Chávez Dávalos** |
| Suplente | **Regidor Juan Carlos Villarreal Salazar** |
| Secretario Técnico | **Héctor Hugo Ocampo Barajas** |
| Síndico Municipal | **Abogado Nicolás Maestro Landeros** |
| Regidora de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional | **Juncal Solano Flores** |
| Regidora de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano | **Sandra Gabriela Hernández Álvarez** |
| Regidora de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional | **Dulce Yunuen García Venegas** |
| Regidora de la Fracción del Partido Acción Nacional | **Edgar José Miguel López Jaramillo** |
| Secretaria General | **Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz De León** |
| Director de Catastro | **José Timoteo Campechano Silva** |
| Procurador de Desarrollo Urbano en el Estado de Jalisco | **Noé Saúl Ramos García** |

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; se pone a consideración del Pleno y se somete a votación la integración de la Comisión Municipal de Regularización, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027; para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; solicitando a la Secretaria General contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado; en consecuencia, solicito a los ciudadanos mencionados pasar al frente y a los presentes ponernos de pie para llevar a cabo la toma de protesta de ley que corresponde. Misma que se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

*Presidente Municipal:*

* *Ciudadanos y ciudadanas, ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes de la Comisión Municipal de Regularización del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá, Jalisco?*

*LOS INTERPELADOS:*

* *¡Sí protesto!*

*PRESIDENTE:*

* *Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá, Jalisco, se los reconozca, y si no, se los demande. En hora buena y felicidades.*

**ACUERDO NO. 10**

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se solicita a la Secretaria General dé lectura de la integración del Consejo Técnico Catastral, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027, para, posteriormente, proceder a realizar la protesta de ley que corresponde por parte de este Pleno del Ayuntamiento:

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, los integrantes del Consejo Técnico Catastral, son:

**CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente del Consejo | **Sergio Armando Chávez Dávalos** |
| Secretario | **Tesorero Municipal, Iván Antonio Peña Rocha** |
| Director de Catastro | **José Timoteo Campechano Silva** |
| Director General de Obras Publicas | **Mario Santiago Velázquez** |
| Directora General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable | **Verónica Osorio Gandara** |
| Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuestos | **Celia Guadalupe Serrano Villagómez** |
| Jefe de Fomento Agropecuario | **José Trino Campechano Joaquín** |
| Representante del Colegio e Instituto de Valuadores de Jalisco, A.C. | **Mtro. Ing. Edgar Hernández González** |
| Representante del Consejo Intergrupal de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C. | **Mtro. Arq. Agustín Flores Martínez** |
| Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. | **Oscar Jesús Higuera Sánchez** |
| Representante del Colegio de Profesionistas en Valuación del Estado de Jalisco | **Arq. José Fernando Virgen Medina** |
| Presidente de la Cámara de Comercio y Servicios Tonalá | **Pedro Victorino Navarrete Saldívar** |
| Representante del Colegio de Maestros Valuadores de Jalisco | **Ing. José Martín Meda Briseño** |
| Representante del Colegio del Notario de Jalisco Adscrito a Tonalá | **José Antonio Torres González** |

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; se pone a consideración del Pleno y se somete a votación la integración del Consejo Técnico Catastral, para el periodo de la Administración Pública Municipal de Tonalá 2024-2027; para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; solicitando a la Secretaria General contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado; en consecuencia, solicito a los ciudadanos mencionados pasar al frente y a los presentes ponernos de pie para llevar a cabo la toma de protesta de ley que corresponde. Misma que se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

*Presidente Municipal:*

* *Ciudadanos y ciudadanas, ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo Técnico Catastral del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá, Jalisco?*

*LOS INTERPELADOS:*

* *¡Sí protesto!*

*PRESIDENTE:*

* *Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá, Jalisco, se los reconozca, y si no, se los demande. En hora buena y felicidades.*

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, para el desahogo del séptimo punto del orden del día, se solicita a la Secretaria General dé cuenta a este Pleno de las comunicaciones recibidas.

En uso de la voz la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, las comunicaciones recibidas son las que a continuación se enlistan:

7.1 Oficio CPL-S/N-LXIII-24: suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, en su carácter de Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo con número: 2023-LXIII-24, relativo a girar atento oficio a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, para que en el uso de sus atribuciones y conforme a la ley de la materia, realicen brigadas de bienestar y salud para animales en situación de calle, así como campañas de adopción de animales rescatados, a través de los centros de control animal o albergues que operen en su municipio.

7.2 Oficio PMT/SHC/0407/2024: suscrito por el C. Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, mediante el cual en apego a lo dispuesto en el artículo 67 Ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informa que el Maestro Juan José de Anda González continua en su cargo como Titular del Órgano Interno de Control, hasta en tanto no se emita la convocatoria correspondiente, prevista en el artículo 48, fracción VI, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

7.3 Oficio PMT/SHC/0408/2024: suscrito por el C. Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, mediante el cual da cuenta de este pleno de la facultad que le confiere el artículo 48, fracción VI, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a fin de emitir durante los primeros quince días de iniciada la administración, la convocatoria pública para elegir al Titular del Órgano Interno de Control;

7.4 Oficio PMT/SHC/0409/2024: suscrito por el C. Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, mediante el cual da cuenta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad del Municipio de Tonalá, Jalisco, los Jueces Municipales que actualmente se encuentran en funciones en los juzgados municipales, seguirán en su cargo hasta en tanto no se apruebe la emisión de una nueva convocatoria que se emita con apego a lo establecido en los numerales, 10, 11, y 12 del reglamento en cita.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, para el desahogo del octavo punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, en un primer bloque de las denominadas con dispensa de trámite, se tiene registrada la siguiente; solicitando a la Secretaria General dé lectura a las mismas.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente:

8.1.1 Iniciativa con Dispensa de trámite que tiene por objeto aprobar otorgar Poder General judicial para pleitos, cobranzas y Actos de Representación Administrativa Laboral, Penal y Civil. Así como en materia agraria, a los ciudadanos Abogados Miguel Ángel Campechano López y/o Armando Medina Ríos y/o José Alberto Padilla Escamilla y/o Fernando Ávila Castañeda y/o Gladis Dorelehida Núñez Partida y/o José Ascención González Fernández y/o Patricia Vázquez Mata y/o Martha Patricia Llamas González y/o Alejandra Patiño Guzmán y/o Marisela Macías Rizo y/o Octavio Arturo Santos Mijangos, pertenecientes a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento.

Es cuanto señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Secretaria; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Bis del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, les consulto si se aprueba la dispensa del trámite, con la finalidad de que sea votada en esta misma sesión; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; solicitando a la Secretaria General contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica, le informo Presidente, que se aprueba con un total de 19 votos a favor.

**ACUERDO NO. 11**

**Primera Iniciativa con Dispensa de Trámite.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, el que suscribe, Presidente Municipal de este Ayuntamiento, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 10, fracción I; 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 42, 56, 59, 60 fracción I, 80 y 81 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como los artículos 10, 11 y 82 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; y demás relativos aplicables, someto a consideración de ustedes, la presente iniciativa de acuerdo con dispensa de trámite que tiene por objeto aprobar el otorgamiento de Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Actos de Representación Administrativa en materia Laboral, Penal y Civil. Así como en materia Agraria, a los ciudadanos Licenciados en Derecho y/o Abogados Miguel Ángel Campechano López y/o Armando Medina Ríos y/o José Alberto Padilla Escamilla y/o Fernando Ávila Castañeda y/o Gladis Dorelehida Núñez Partida y/o José Ascención González Fernández y/o Patricia Vázquez Mata y/o Martha Patricia Llamas González y/o Alejandra Patiño Guzmán y/o Marisela Macías Rizo y/o Octavio Arturo Santos Mijangos, en razón de la siguiente:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

I.- Esta autoridad municipal en la concordancia de la investidura y relevancia que tiene para el desempeño económico, social y político del Municipio de Tonalá, Jalisco, deberá de atender y representar a la Autoridad en todos y cada uno de los juicios, litigios o controversias ante las autoridades jurisdiccionales que así lo dispongan, no es de menor relevancia el que se atienda y sea representada la autoridad ante los órganos que deberán de impartir la justicia, esto con la personalidad y con la debida representación dotados de personalidad jurídica.

II.- Que el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que son obligaciones del Presidente Municipal: “I. Ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley; IV. Ejecutar y hacer que se ejecuten los ordenamientos municipales; XIII. Firmar y autorizar con el sello de su oficina las comunicaciones o despachos oficiales; XVIII. Ejercer la representación política del municipio y conducir sus relaciones con los poderes públicos de la Federación y del Estado, y con otros municipios, así como integrar la Junta de Coordinación Metropolitana del área o región metropolitana de la que forme parte el municipio, dando cuenta al Ayuntamiento de los asuntos que requieran su aprobación; XXII. Firmar los contratos y convenios en los que el municipio sea parte en los términos de las leyes y los ordenamientos municipales aplicables;”.

III.- Que de conformidad con el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, al Presidente Municipal le corresponde la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, el ejercicio de la administración del municipio, la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen la legislación y normatividad aplicable, así como el desempeño de la función ejecutiva del municipio en general. Para tal efecto las dependencias, instituciones, funcionarios y servidores públicos que conformen la Administración Pública del Municipio auxiliarán al Presidente Municipal en el desempeño de dichas funciones.

IV.- Que el artículo 126 fracción I y II, del citado reglamento dispone que la Dirección General Jurídica, tiene entre otras funciones, “Atender las instrucciones del Presidente Municipal y del Síndico Municipal del Ayuntamiento en la defensa de los intereses municipales ante los órganos jurisdiccionales de cualquier índole”; “Representar en materia jurídica al Gobierno Municipal, defender los intereses del municipio e interponer las demandas en los hechos que crea necesario para actos en contra de la Autoridad”;

V.- En mérito de lo anterior, y para una debida defensa de los intereses municipales dentro y fuera de juicio, e independientemente de las atribuciones que le corresponden a la Dirección General Jurídica, es como se hace necesario, la designación de Apoderados, para que, de manera conjunta o separada, lleven a cabo la debida defensa de los intereses municipales en los diversos procedimientos de carácter judicial, en los que el Municipio sea parte directa o indirectamente.

De esta manera se propone autorizar el otorgamiento de Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas en los términos de los artículos 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco y 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de las restantes Entidades Federativas y de Representación Administrativa en Materia Laboral en los términos de los artículos 11, 523, 692, 713, 873-E, 873-F, 873-H, 873-I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, así como en los términos de los artículos 121, 128 y demás relativos y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la defensa de los intereses de carácter legal en las controversias, litigios o juicios en los que el Municipio sea parte, a los siguientes profesionistas: Licenciados en Derecho y/o Abogados Miguel Ángel Campechano López y/o Armando Medina Ríos y/o José Alberto Padilla Escamilla y/o Fernando Ávila Castañeda y/o Gladis Dorelehida Núñez Partida y/o José Ascención González Fernández y/o Patricia Vázquez Mata y/o Martha Patricia Llamas González y/o Alejandra Patiño Guzmán y/o Marisela Macías Rizo y/o Octavio Arturo Santos Mijangos.

Con dichos poderes se les faculta de manera enunciativa y no limitativa para que a nombre de esta persona jurídica mandante, puedan representarla dentro y fuera de juicio ante cualquier autoridad administrativa, legislativa o judicial, ya sea federal, estatal o municipal, y ante cualquier persona física o moral, así como ante las autoridades agrarias ya sean jurisdiccionales y/o ejidales y/o comunales; además podrán iniciar y proseguir toda clase de juicios, procedimientos o trámites administrativos, hasta su conclusión, contestar demandas, oponer excepciones y defensas, desistirse de la acción, de la instancia, de las reconvenciones, de las excepciones opuestas en juicio de cualquier naturaleza, presentar denuncias o querellas de naturaleza penal, promover prórroga de jurisdicción, recusaciones y alegar incompetencia, así como renunciar al fuero del domicilio del mandante y someterlo a cualquier competencia, ofrecer y desahogar pruebas, tachar y objetar las pruebas de la parte contraria, articular y absolver posiciones, promover toda clase de incidentes y su contestación, interponer toda clase de recursos ordinarios y extraordinarios, iniciar y continuar en todas sus etapas los juicios de amparo, transigir y estipular procedimientos convencionales, comprometer y designar árbitros y arbitradores, recibir pagos, conceder quitas, esperas y otorgar finiquitos, asistir a remates y presentar posturas y pujas y mejoras, constituirse en parte civil o coadyuvante con el Ministerio Público Federal o Estatal, y en su caso, otorgar perdón de las causas penales.

Los Apoderados tendrán facultades para comparecer y representar expresamente al poderdante en las audiencias de conciliación previstas en el artículo 282 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco. Además de realizar a nombre de la mandante, facultades de administración o representación en materia laboral, por lo que se faculta expresamente, para representar a la mandante en negociaciones o en controversias laborales, pudiendo con esa personería participar en el procedimiento laboral, ya sea dentro de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, y desahogo de pruebas, así como en general actuar en nombre de su poderdante en todo tipo de actuaciones o diligencias relacionadas con conflictos laborales desde su inicio hasta el final, agotando todas las instancias incluso el juicio de amparo; desahoguen la audiencia de conciliación que sea necesaria, contesten y ratifiquen los escritos de contestación de las demandas que se entablen en contra de la mandante, elaboren contestaciones de escritos de ampliación, aclaración o modificación de demanda y ratifiquen los mismos, opongan excepciones dilatorias y perentorias, hagan uso del derecho de contrarréplica, ofrezcan y desahoguen toda clase de pruebas, reconozcan firmas y documentos, objeten de falsos a los que se presenten por la contraria, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria, los repregunten y tachen, articulen y absuelvan posiciones en juicios laborales, oigan resoluciones interlocutorias y definitivas, consientan a las favorables y pidan aclaración de los laudos, interpongan demandas de amparo y se desistan de las que interpongan, nombren perito y recusen a los de la contraria, celebren convenios laborales en representación del poderdante, se desistan e interpongan los recursos correspondientes en cada una de las etapas procesales correspondientes, y ante cualquier tipo de autoridad, así como para realizar las funciones para los efectos de los artículos 11, 523, 692, 713, 873-E, 873-F, 873-H, 873-I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, así como para los efectos de los artículos 121, 128 y demás relativos y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que puedan actuar ante las autoridades laborales, en la inteligencia de que podrán actuar ante las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Juzgados Especializados en Materia Laboral de la Primera Región Judicial del Estado de Jalisco, Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en el Estado de Jalisco, así como también ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, todo esto en nombre y representación del mandante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este órgano de gobierno los siguientes puntos de:

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115, fracción II, párrafo primero e inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción II; 40, fracción II y 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

A C U E R D O

PRIMERO. – Es procedente autorizar y se autoriza otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas en los términos de los artículos 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco y 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de las restantes Entidades Federativas y de Representación Administrativa en Materia Laboral en los términos de los artículos 11, 523, 692, 713, 873-E, 873-F, 873-H, 873-I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, así como para los efectos de los artículos 121, 128 y demás relativos y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que ejerzan dentro y fuera de juicio ante cualquier autoridad Administrativa, Legislativa o Judicial, ya fuera Federal, Estatal o Municipal, y ante cualquier persona Física o moral, así como ante las autoridades en materia agraria ya sean jurisdiccionales y/o ejidales y/o comunales, la defensa de los intereses de carácter legal en las controversias, litigios o juicios en que el Ayuntamiento en representación de la Autoridad Municipal sea parte, de manera conjunta o separada, a los siguientes profesionistas: Licenciados en Derecho y/o Abogados Miguel Ángel Campechano López y/o Armando Medina Ríos y/o José Alberto Padilla Escamilla y/o Fernando Ávila Castañeda y/o Gladis Dorelehida Núñez Partida y/o José Ascención González Fernández y/o Patricia Vázquez Mata y/o Martha Patricia Llamas González y/o Alejandra Patiño Guzmán y/o Marisela Macías Rizo y/o Octavio Arturo Santos Mijangos.

SEGUNDO. – Se instruye y se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal para que realice los trámites administrativos para el pago de los gastos notariales que se deriven con motivo del otorgamiento de los poderes referidos en el presente acuerdo.

TERCERO. – Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para que suscriban la documentación necesaria, que tienda a dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, en consecuencia, se abre la discusión, en lo general y en lo particular, con referencia a la presente Iniciativa con Dispensa de Trámite, consultando a las y los Regidores si alguien desea hacer uso de la voz; instruyendo a la Secretaria General, para que registre a los oradores.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, manifiesta que, como lo indica señor Presidente, le informo que no se cuenta con registro de oradores.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Secretaria; se declara agotada la discusión, y les consulto si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, la iniciativa de referencia, por lo que, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; instruyendo a la Secretaria General para que contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado.

Pasando al bloque referente a las Iniciativas con Turno a Comisión, se dio cuenta de los siguientes:

**ACUERDO NO. 12**

**Primera Iniciativa con Turno a Comisión.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 25, 26 y demás relativos del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; solicito a la Secretaria General dé lectura a los turnos propuestos pendientes de dictamen o remisión en su caso al Pleno, para concluir su proceso edilicio por parte de las Comisiones Permanentes:

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, menciona que, como lo indica Presidente; turnos a comisión pendientes de dictaminar y dictámenes pendientes de aprobación para remitir a comisiones:

Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia, Asuntos Metropolitanos y Fortalecimiento Municipal:

* Acuerdo No. 420
* Acuerdo No. 820
* Acuerdo No. 1064

Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales:

* Acuerdo No. 995
* Acuerdo No. 1057
* Acuerdo No. 1058
* Acuerdo No. 1079
* Acuerdo No. 1083
* Acuerdo No. 1146
* Acuerdo No. 1150
* Acuerdo No. 1151
* Acuerdo No. 1169

Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales:

* Acuerdo No. 69
* Acuerdo No. 232
* Acuerdo No. 490
* Acuerdo No. 752
* Acuerdo No. 852
* Acuerdo No. 1091

Comisión Edilicia de Seguridad y Prevención Ciudadana:

* Acuerdo No. 1152

Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Cambio Climático y Acción contra la Contaminación:

* Acuerdo No. 299
* Acuerdo No. 659
* Acuerdo No. 906

Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano, Rural y Habitación Popular:

* Acuerdo No. 750
* Acuerdo No. 1029
* Acuerdo No. 1071
* Acuerdo No. 1075
* Acuerdo No. 1080

Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos:

Dictámenes de los siguientes Acuerdos:

* Acuerdo No. 294
* Acuerdo No. 378
* Acuerdo No. 418
* Acuerdo No. 612
* Acuerdo No. 738
* Acuerdo No. 745
* Acuerdo No. 770
* Acuerdo No. 782
* Acuerdo No. 784
* Acuerdo No. 815
* Acuerdo No. 854
* Acuerdo No. 870
* Acuerdo No. 885
* Acuerdo No. 927
* Acuerdo No. 954
* Acuerdo No. 998
* Acuerdo No. 1003
* Acuerdo No. 1049
* Acuerdo No. 1068
* Acuerdo No. 1069
* Acuerdo No. 1074
* Acuerdo No. 1076
* Acuerdo No. 1082
* Acuerdo No. 1094
* Acuerdo No. 1116
* Acuerdo No. 1117
* Acuerdo No. 1126
* Acuerdo No. 1148

Comisión Edilicia de Atención a la Juventud y Deporte:

* Dictámenes de los Acuerdos No. 926 y No. 1127

Comisión Edilicia De Cultura Educación E Innovación Tecnológica:

* Dictamen del Acuerdo No. 1143

Comisión Edilicia de Administración, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción:

* Dictamen del Acuerdo No. 616

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, se propone el turno de cada una de las iniciativas y asuntos en trámite a las Comisiones Edilicias señaladas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; instruyendo a la Secretaria General para que contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, como lo indica Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Secretaria; queda aprobado.

**ACUERDO NO. 13**

**Segunda Iniciativa con Turno a Comisión.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expone que, el que suscribe, Presidente Municipal de este Ayuntamiento, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 10, fracción I; 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 42, 56, 59, 60 fracción I, 80 y 81 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como los artículos 10, 11 y 82 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; y demás relativos aplicables, someto a consideración de ustedes, la presente iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, así como la Plantilla de Personal del Organigrama General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco para la administración 2024 - 2027, en razón de las siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 26 de septiembre del año en curso, la Secretaría General del Ayuntamiento recibió la comunicación HM/1364/2024, suscrito por el Maestro Iván Antonio Peña Rocha, en su carácter de Tesorero Municipal, enviando a esta dependencia, la estimación de Ingresos y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 en su versión por capítulos (sic), con fundamento en las atribuciones y obligaciones vigentes que le confiere el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado; así como por el arábigo 135 fracciones IV y XXVII, del anterior Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, a fin de que sea sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento como punto de acuerdo con carácter de turno a la Comisión de Hacienda Municipal y Presupuestos, para su estudio, análisis y aprobación.

II.- En el oficio de referencia, se da cuenta de la siguiente información, para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente:

**“ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRI** | **CONCEPTO** | **ESTIMACIÓN IMPORTE 2025** |
| **1** | **IMPUESTOS** | 363,937,762.17 |
| **2** | **DERECHOS** | 169,770,028.29 |
| **3** | **PRODUCTOS** | 16,984,757.01 |
| **4** | **APROVECHAMIENTOS** | 15,178,406.58 |
| **5** | **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES** | 1,673,208,546.69 |
|  | **TOTAL DE INGRESOS** | **2,239,079,500.74** |

**“PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAPITULO** | **CONCEPTO** | **PRESUPUESTO 2025** |
| **1000** | **SERVICIOS PERSONALES** | **884,177,517.91** |
| **2000** | **MATERIALES Y SUMINISTROS** | **277,226,663.50** |
| **3000** | **SERVICIOS GENERALES** | **418,576,240.51** |
| **4000** | **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | **135,824,000.00** |
| **5000** | **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** | **84,043,800.00** |
| **6000** | **INVERSIÓN PÚBLICA** | **210,508,574.81** |
| **8000** | **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** | **40,000,000.00** |
| **9000** | **DEUDA PÚBLICA** | **188,722,704.01** |
|  | **TOTAL DE EGRESOS** | **2,239,079,500.74** |

Acotado lo anterior, es oportuno contemplar las presentes:

CONSIDERACIONES

a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción IV, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y participaciones federales, entre otros. Asimismo, dispone que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

b) Por su parte, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, la cual en su artículo 18, señala expresamente lo siguiente:

*"Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.*

*Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.*

*Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:*

*l. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.*

*(...)*

*II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;*

*III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y*

*IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuaria/ en valor presente.*

*(...)”*

c) Constitución Política del Estado de Jalisco, donde el segundo párrafo del artículo 89 señala lo siguiente:

*"El Congreso del Estado conforme a los lineamientos y principios que en materia de disciplina financiera, equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria establezca la legislación en materia de disciplina financiera; aprobará las leyes de ingresos de los municipios, así como las obligaciones que en materia de empréstitos. obligaciones financieras y otras formas de financiamiento que pretendan ejercer con cargo a su capacidad crediticia, incluida la celebración de obligaciones con vigencia multianual, en los términos de lo dispuesto por esta Constitución y las leyes que de ella emanen. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas."*

d) Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual en los artículos 37 fracción II, 79 y 79 Bis establece de manera reiterada que es obligación de los Ayuntamientos aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, mismo que se sujetará a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, es la normatividad estatal que dispone la mayor regulación del presupuesto de egresos, razón por la cual se citan textualmente los siguientes artículos:

*"Artículo 202. El gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos, el que deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales.*

*Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.*

*La elaboración del presupuesto deberá realizarse por cada año calendario, en base a costos."*

*"Artículo 213. La estructura del proyecto de presupuesto de egresos tendrá una base programática y se le dará una sustentación lo suficientemente amplia, que abarque todas las responsabilidades del Gobierno Municipal por conducto de todas sus entidades y dependencias.”*

*(...)*

*“Artículo 215. El proyecto de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberá elaborar conforme a lo establecido en esta Ley, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño; debiendo ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas."*

*"Artículo 216. El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión.”*

*“Artículo 217. El Ayuntamiento dará trámite a la Iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos presentado, procediendo a su estudio y análisis para su aprobación.”*

*“Artículo 218. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente se aplicará el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.”*

En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 42, 56, 59, 60 fracción I, 80 y 81 del Reglamento del Gobierno del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como 25 y 82, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

A C U E R D O

PRIMERO. - Es de aprobarse y se aprueba turnar la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar; lo concerniente al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y sus respectivos anexos que formen parte integral del mismo, así como la Plantilla de Personal del Organigrama General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco para la administración 2024 – 2027,para todas las disposiciones y efectos legales que haya lugar.

SEGUNDO. - Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico, a la Secretaría General y al Tesorero Municipal a suscribir toda la documentación que resulte necesaria para la consecución y cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, así como sus anexos que forman parte integral del mismo, en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - Este Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá para el Ejercicio Fiscal 2025, entrará en vigor el 1ro de enero de 2025, previa aprobación y publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. - Remítanse copias debidamente certificadas de la resolución que autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá para el Ejercicio Fiscal 2025, con sus anexos, así como copia certificada del Acta de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

CUARTO. - Notifíquese de los resolutivos respectivos a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Hacienda Municipal, al Órgano Interno de Control, y a la Dirección General de Administración y Desarrollo Humano, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, se propone su turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; instruyendo a la Secretaria General para que contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, como lo indica Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Secretaria; queda aprobado.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, con referencia al noveno punto del orden del día, solicito a la Secretaria General dé lectura de los dictámenes en agenda.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, le informo Presidente que no se cuenta con dictámenes por desahogar en la presente sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, pasando al décimo punto del orden del día; se registraron los siguientes oradores para dar cuenta de la exposición de sus asuntos varios:

**Primer Asunto Vario.-** En uso de la voz el Síndico, Nicolás Maestro Landeros, manifiesta que, con su venia Presidente, sólo para proponer que en el tema de nombramiento de jueces temporales pudiera, como acción ejecutiva, contemplar el nombramiento y cumplir el cuadro de los turnos de juzgados cívicos, es decir, nombrar también a los secretarios, cumplir con los cinco secretarios, con los cinco defensores de oficio y con los cinco médicos, en virtud de que, bueno, el trabajo realizado por la Comisaría ha sido bueno, ha sido bastante, de tal manera que requerimos tener el personal suficiente en Juzgados Cívicos para poder atender los temas en cuanto a los arrestados por faltas administrativas, de tal manera que requerimos tener el cuadro completo para poder dar mejor servicio al tema de los arrestos que genera la Comisaría Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, lo atiendo como acción ejecutiva Síndico.

En uso de la voz el Síndico, Nicolás Maestro Landeros, expresa que, gracias.

**ACUERDO NO. 14**

**Segundo Asunto Vario.-** En uso de la voz el Síndico, Nicolás Maestro Landeros, menciona que, en virtud de que el día de ayer fue concluido el convenio suscrito con el Instituto de Ciencias Forenses, en virtud de que el día de ayer concluyó el convenio y para no interrumpir, es decir, el día de mañana, que de una vez en este Pleno se autorice se suscriba el convenio para que no interrumpa la expedición de las cartas de policía y continúe de manera normal a partir del día de mañana, de tal manera que se autorice suscribir el convenio para que, repito, no interrumpa la atención a la ciudadanía de este documento tan importante.

El que suscribe, Sindico del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá; Jalisco; Abogado Nicolás Maestro Landeros, en uso de la facultad que me confieren los artículos 41, fracción II, y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el artículo 60, fracción III, del Reglamento del Gobierno y la Administración Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como los artículos 82 fracción III, y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a consideración de este Ayuntamiento la presente iniciativa con carácter de asunto vario que tiene como por objeto la suscripción convenio colaboración Institucional que tiene como objeto continuar con el Módulo de Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales, ubicado en las oficinas de este Ayuntamiento, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El Pleno del Ayuntamiento de la administración públicas 2021 a 2024, que concluyó el pasado día 30 de septiembre de 2024; aprobó mediante acuerdo municipal número 55 cincuenta y cinco, en la sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2021.

II. La Sindicatura a cargo de un servidor, realizo las gestiones necesarias con el Instituto de Jalisciense de Ciencias Forenses del Gobierno del Estado de Jalisco; después de realizar las adecuaciones administrativas que el Instituto solicito, se logró realizar el convenio específico con número de referencia 19/2022/DJ/IJCF/CONV para contar con el modulo, el cual fue celebrado con fecha 5 cinco de Diciembre de 2022, entre el Ayuntamiento y el Instituto.

III. El pasado 24 de septiembre de presente año, como medida social con el objeto continuar con el servicio del Módulo de la emisión de cartas de No antecedentes penales, se solicitó prorroga de 60 sesenta días a la Dirección General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco; mediante el oficio Sindicatura/NML/1730/24. Cabe señalar que no se recibió la aceptación.

IV. Se expone a los integrantes del Pleno que el señalado convenio específico tiene el siguiente objeto: Celebrar convenio de Colaboración Institucional para que la Autoridad Municipal brinde el servicio al público de expedición de constancia de no antecedentes penales a la ciudadanía general del municipio de Tonalá, Jalisco y sus alrededores.

V. Cabe señalar que por uso y costumbre de cuenta con este servicio en las oficinas del ayuntamiento, conforme a las reglas de operación de los servicios del Instituto de Ciencias Forenses, pide a la autoridad sea quien realice los procesos, con la finalidad que se otorgue dicho servicio.

Por lo antes señalado en la exposición de motivos es que se proponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, estipula que:

*"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre... Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado...”.*

II. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus numerales 73 y 88 tiene la competencia para el objeto que busca el presente acuerdo municipal que a la letra dice:

*Art. 73 establece que “El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos…”;y*

*Art. 88.- Los municipios a través de sus Ayuntamientos, en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:*

*X. Celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros ayuntamientos cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana; y*

III. La norma general en materia municipal, del Estado es la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que en sus artículos 3, y 38 prevé lo siguientes:

*Artículo 3. Cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.*

*Artículo 38. Son facultades de los Ayuntamientos:*

*I. (…);*

*II. Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia;*

IV. En materia municipal se cuenta con el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, conforme lo establecido en los artículos 56.

*Artículo 56.- Además de lo establecido en la legislación y normatividad aplicable, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, las siguientes:*

*I. al L (…)*

*LI. Aprobar la celebración de todo tipo de convenios o contratos para el mejor ejercicio de sus funciones, la realización de obras y acciones de interés general, la colaboración corresponsable con la ciudadanía para el cuidado de los espacios públicos o la prestación de los servicios públicos a su cargo. No se requerirá aprobación del Ayuntamiento en los casos en que exista un beneficio directo al municipio y no represente carga onerosa o cuando no se comprometa al patrimonio municipal;*

*LII. a la LXVIII. (…).*

En virtud de lo establecido anteriormente, y derivado de lo señalado en los preceptos legales y requisitos normativos en el caso que no ocupa, el que suscribe de Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco propongo a los integrantes del Pleno de Ayuntamiento el siguiente:

ASUNTO VARIO

PRIMERO.- Se autoriza la suscripción convenio colaboración Institucional que tiene como objeto continuar con el Modulo de Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales, con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco Gobierno del Estado de Jalisco, por el periodo Constitucional de la Presente Administración Pública.

SEGUNDO.- Se faculta al Síndico de Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias que lleven a la instrumentación de este Convenio de Colaboración, conforme al marco legal aplicable.

TERCERO.- Se Instruye a la Secretaria General para que Notifique el presente acuerdo Municipal al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco Gobierno del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Se Faculta al Presidente Municipal, Síndico y a la Secretaria General para que suscriban la documentación necesaria en cumplimiento al presente Decreto Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, con gusto, se tiene que aprobar para poder otorgar el servicio a partir del día de mañana que ya es hábil, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; instruyendo a la Secretaria General contabilice los votos e informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, menciona que, como lo indica señor Presidente, le informo que se registraron un total de 19 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria; queda aprobado.

**Tercer Asunto Vario.-** En uso de la voz la Regidora Magaly Figueroa López, manifiesta que, con su venia Presidente, buenas tardes, yo nada más preguntar presidente si hay la posibilidad de que me puedan integrar al Consejo Técnico Catastral y a la Comisión de Honor y Justicia.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, la integración es por ley, tengo entendido, está un representante de su fracción; si me apoya Secretaria por favor, a dar lectura a la integración del Consejo Técnico Catastral.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, menciona que, como lo indica Presidente; en este caso quienes lo integran son el Presidente Municipal, el Tesorero Municipal, el Director de Catastro, el Director de Obras Públicas, así está la ley, o sea, es una integración que está por ley, lo que se podría sugerir en un momento dado es que a este trabajo se le invite como como invitada especial, con voz pero sin voto, es que es algo que ya viene establecido.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, en la integración del Consejo Técnico Catastral no va ningún Regidor.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, no, por eso digo que podría estar como invitada con vos.

En uso de la voz la Regidora Magaly Figueroa López, expresa que, está bien, de acuerdo, gracias.

En uso de la voz el Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo, menciona que, si me permite Presidente, Secretaria, también de igual manera pedir si me pudieran incluir en la Comisión de Hacienda Municipal y Presupuesto, debido a que se ven representadas las demás fracciones parlamentarias, tanto la de Movimiento Ciudadano como la del PRI y Morena, pero queda excluido el Partido Acción Nacional en ella, pediría me integraran en ella por favor.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, se integran por cinco integrantes las comisiones o tres integrantes, en este caso Regidor son dos personas de oposición de los partidos y tres personas del partido mayoritario, se podría estudiar en la comisión, si se acepta que haya uno más tendría que entrar también otro integrante, o sea, tienen que ser números nones, tendrían que ser siete integrantes, regularmente son cinco o tres, entonces por eso se integraron de esa manera Regidor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, con toda transparencia, y aquí está presente la Regidora Serrano, que es quien preside esta Comisión de Hacienda y los que de alguna manera los Regidores que se reeligieron, como siempre lo hemos hecho Regidora, con todo respeto, lejos de tener en el protocolo, en el orden legal, de tener una comisión instalada, de la Comisión de Hacienda, yo le pediría que se abran las mesas de trabajo donde, incluso cualquiera tenemos, no nos quita la facultad de acudir a las reuniones de trabajo, son públicas, hay que debatir el presupuesto, es un presupuesto importante, si mal no recuerdo pegado a los 2 mil 300 millones de pesos, entonces, a partir de eso es por eso que a partir de hoy, primero de octubre, ya estamos mandando las comisiones para que a partir, pues ya instalada de una manera formal la Comisión de Hacienda, se convoque a las reuniones cuando sea necesario, recordemos que tenemos por ley hasta el último minuto de este año para poder tener nuestro presupuesto para ejercer el siguiente año 2025.

En uso de la voz el Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo, manifiesta que, le agradezco Presidente, Secretaria.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, adelante Regidor Guzmán.

En uso de la voz el Regidor Ángel Enrique Guzmán Loza, menciona que, de nuevo les saludo a todos amigas y amigos, con tu venia señor Presidente, también de la misma manera, ya veo pues en el tema de las integraciones, estaba comentando aquí con el tema con mis compañeros de la fracción, a ver si podía ver la posibilidad de una permuta en la Comisión de Regularización de Predios, en la representación de Movimiento Ciudadano, ya que mi compañera Gaby Hernández es quien ha quedado en la representación y a ver si podemos hacer una permuta en alguna otra de las comisiones.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, sí, claro que sí, en ese en ese sentido solamente se abre a un representante de cada fracción, es lo que dice la norma, entonces, sí sería una cuestión de revisar esa conformación, si gustan, como lo tendríamos que dejar claro, lo podríamos aclarar en la siguiente sesión, si le parece bien.

En uso de la voz el Regidor Ángel Enrique Guzmán Loza, expresa que, está bien, lo vemos en la particular y en la siguiente sesión ya lo aclaramos.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, sí, ¿le parece?.

En uso de la voz el Regidor Ángel Enrique Guzmán Loza, menciona que, perfecto, muchísimas gracias, es cuánto.

**Cuarto Asunto Vario.-** En uso de la voz el Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo, manifiesta que, con su venia Presidente, Secretaria General, Síndico, Regidoras, Regidores, ciudadanos en general que nos acompañan; es un honor dirigirme a ustedes como coordinador de esta bancada panista, agradeciendo pues a nuestros votantes primero, la confianza de mi compañera Engracia, y un saludo a nuestro Presidente el PAN. Hoy atravesamos un momento crucial en nuestra historia del país y creo que es justo hacer equipo; el Partido Acción Nacional, formado en la defensa de la familia, la libertad, la justicia social, la democracia y el bien común, nos compromete a trabajar por el beneficio de todas y todos, siempre guiados por estos principios fundamentales que a nosotros nos enorgullece portar. Como representantes de esta bancada reconocemos y apoyamos las decisiones trascendentes que se han tomado en la administración que nos antecede, así como la modificación de nuestros reglamentos que era necesario actualizar a los tiempos presentes; creemos en la importancia del trabajo en equipo; sepan ustedes que estamos dispuestos a colaborar con este gobierno, con usted Presidente, con todas y todos mis compañeros y compañeras Regidores y servidores públicos de todos los niveles, porque para nosotros es un compromiso escuchar sus aportaciones reconociendo siempre la importancia de su trabajo que al servicio de la ciudadanía tienen todos los días; seremos críticos y objetivos antes de cada decisión importante; además reafirmamos nuestro compromiso con la inclusión y la equidad, garantizando que las voces de las personas con discapacidad, mujeres y jóvenes, sean escuchados y tomados en cuenta. Nos comprometemos a trabajar para asegurar que todos los tonaltecas, sin importar su condición, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los servicios y recursos que necesiten; en cada sesión de Cabildo velaremos por los intereses de todos los tonaltecas promoviendo la transparencia, la justicia y el respeto a los derechos de cada individuo; nos sumamos a su visión de gobierno Presidente, que sea un gobierno austero, sin gastos superfluos, ni gastos corrientes mayores, ni nóminas obesas que solo entorpecen y atrasan el desarrollo de nuestro municipio; proponemos una visión de futuro y de cambio real para las siguientes generaciones donde podamos tener mejores espacios de recreación y sentirnos seguros; mejores áreas verdes, mayores inversiones que sigan fortaleciendo el desarrollo municipal y aportando nuevos empleos para las y los tonaltecas con servicios públicos de calidad, con mejores calles y avenidas en todo el municipio y seguiremos promoviendo siempre la cultura y la atracción de turistas orgullosos de nuestras raíces, pero sobre todo siempre anteponiendo el servicio público eficiente y de calidad para todos nuestros tonaltecas. En conclusión, como representantes del Partido Acción Nacional, nos comprometemos a ser un pilar de colaboración y diálogo con este Cabildo, a ser una oposición responsable y argumentada, a trabajar en equipo por el bienestar y el desarrollo de nuestro amado Tonalá, Incluyendo a cada sector de nuestra población, indistintamente de religiones, creencias o preferencias políticas; estaremos aquí al servicio de todos. Muchísimas gracias por escucharme y gracias Presidente, Secretaria y Regidores.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Regidor, queda registrado en el diario de los debates y en las actas y que así sea, sus comentarios los recibo de manera personal, que sea por el bien de Tonalá y de los tonaltecas.

**Quinto Asunto Vario.-** En uso de la voz el Regidor Francisco Javier Arana Orozco, señala que, con su venia Presidente, en la misma tesitura que mi compañero Edgar López, como coordinador de la fracción de Movimiento Ciudadano aquí en Tonalá, me han otorgado mis compañeros Gaby Hernández, Ángel Enrique Guzmán y Magaly Figueroa, la confianza para representarlos aquí en el Pleno y para estar saliendo adelante con los temas del municipio; quiero decirte Presidente, compañeras, compañeros, que Movimiento Ciudadano va a estar al frente apoyando todos los temas en pro del municipio; tenemos algo muy claro, Tonalá es más importante que todas las personas que estamos aquí y ahí es donde vas a contar Presidente, Secretaria, Síndico, compañeras, compañeros, con la postura y con el apoyo de Movimiento Ciudadano, siempre velando por el beneficio de las y los tonaltecas, pero tomando en cuenta que este Pleno se conforma por diferentes fracciones, por el Partido Morena, por el Partido Acción Nacional, así como por el Partido Revolucionario Institucional y nosotros; compartimos esta mesa, este colegiado, nadie es más que nadie, aquí todas y todos somos iguales, y solicito que trabajemos en esa tesitura con la finalidad de darle buenos resultados al municipio; cuenta con la fracción de Movimiento Ciudadano, con los temas en pro del municipio; es cuánto y muchas gracias.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias Regidor; de igual manera queda asentado en el diario de los debates y en actas, y gracias por ese buen ánimo.

**Sexto Asunto Vario.-** En uso de la voz la Regidora Dulce Yunuen García Venegas, manifiesta que, con su venia Presidente; saludo y reconozco el gran trabajo que hemos venido haciendo durante estos años; primero y antes que nada agradecerle al Síndico que haya tenido la atención de darle continuidad a esta iniciativa de la carta policía que presentamos en la administración pasada, era un servicio que no teníamos y que gracias a Dios ha beneficiado a muchas y muchos tonaltecas, entonces, enhorabuena Síndico; y por otro lado Alcalde y compañeros Regidoras y Regidores, aquí presentes, de parte de la fracción priista estamos comprometidos sumamente con el bienestar del municipio, con el bienestar de todas y todos los tonaltecas, y como lo hemos venido haciendo con una manera muy crítica pero objetiva y muy responsable, vamos a seguir alzando la voz cuando sepamos que son temas que no benefician o que tal vez se pueda escuchar otro punto de vista que sea siempre para abonar y generar mejores condiciones para todas y todos los tonalltecas, que sepa que así seguirá siendo, que cuentan con una servidora en cada uno de los espacios que yo pueda apoyarles y representar, pero que también estaremos siendo como lo hemos sido, muy objetivos, críticos y responsables, lo digo de manera muy contundente, hemos alzado la voz con muchos temas peculiares, la basura, situaciones que nos han llevado a que, creo que al final de cuentas el municipio ha avanzado, yo reconozco en usted un gran liderazgo, que ha tomado las decisiones necesarias para que las cosas caminen de la mejor manera y créame que lo vamos a seguir haciendo de manera muy consciente y responsable, cuenta con una servidora y cuentan de la misma manera todos mis compañeros y compañeras; muchas gracias.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias Regidora, aquí me extiendo un poquito en su comentario, usted ha sido testigo y apoyadora como mujer y como tonalteca, aun así siendo ajena a la fracción mayoritaria, de las decisiones que tomamos, y seguramente las seguiremos tomando, sí con mano dura, pero siempre apegado a la ley y siempre apoyando al pueblo de Tonalá, que es el que nos puso a todos y a cada uno en este Ayuntamiento, y es donde tenemos que, lo que ayer en la toma de protesta les comentaba, darle continuidad a esta transformación, pero una transformación que sea en torno y de la mano con el pueblo de Tonalá; muchas gracias por sus comentarios.

**Séptimo Asunto Vario.-** En uso de la voz el Regidor Juan Carlos Villarreal Salazar, menciona que, con su venia Presidente; primero que nada saludo a mis compañeros Regidoras y Regidores, y por supuesto que no podemos dejar pasar este momento para agradecerles a las y los tonaltecas que refrendaron la confianza en este gobierno para ser el primer gobierno que tiene continuidad, que nos dio la oportunidad de la reelección, pero también resaltar que esa confianza que nos otorga la ciudadanía fue en base a decisiones que se tomaron en esta administración pasada, que fueron decisiones que tuvieron que ver con el que nos pusiéramos de acuerdo primero, pero también el que nos saliéramos de la zona de confort y se tomaran decisiones Presidente que tú has tomado y que tuviste el respaldo del Cabildo y que seguramente tendrás que tomar otras decisiones y deberás de tener el apoyo de nosotros y de nosotras que estamos aquí en este Cabildo, porque no es fácil, hay problemas que se vinieron acumulando durante muchos años aquí en el municipio, excesos, muchos temas, excesos en la mala prestación de los servicios, del otorgamiento de concesiones, del abuso inclusive en temas de basificaciones y temas laborales que tendremos que revisar y tenemos que entrar en su momento a revisar todos esos excesos que se dieron en el pasado, pero que gracias a las decisiones que se tomaron durante esta administración, donde más allá de representar intereses particulares o representar intereses de grupo, se puso por encima a los cerca de 700 mil tonaltecas que representamos, y al tomar estas decisiones que fueron bien vistas por algunos y mal vistas por otros, que implicaron manifestaciones críticas e inclusive momentos álgidos de la Administración, creo que el poner el interés general por encima del interés particular o de grupo, pues nos ha llevado a que en muchas áreas ya estemos avanzando de manera correcta, que el municipio en materia de la prestación de servicios vaya avanzando, que en materia de la reducción de la deuda vaya avanzando, que en el tema de las concesiones y las malas concesiones de decisiones equivocadas que se tomaron en el pasado, también vayamos avanzando, entonces, agradecerle a la ciudadanía, decirle que tenemos un compromiso muy fuerte que refrendamos el día de hoy como fracción de Morena, que el Presidente tiene todo nuestro respaldo; y yo quisiera finalizar Presidente, haciendo una reflexión-análisis sobre lo que está sucediendo en el tema de la basura, cuando nosotros llegamos a la administración fuimos rehenes de esta empresa que sin pudor trata de hacer rehenes a los municipios de la zona metropolitana, CAABSA, y que cuando llegamos nosotros eso sucedió en la administración pasada, quisieron hacer rehén al Ayuntamiento de sus malas prácticas, de su corrupción, y que sin un, insisto, sin ningún pudor, lo tratan de aplicar con sus chantajes, dejando de prestar el servicio y prestando un mal servicio en la calle, lo hicieron con nosotros en el Ayuntamiento y se tuvieron que tomar decisiones importantes como adquirir nuevo equipo, como ponernos a trabajar como Ayuntamiento en la facultad constitucional que nos da el artículo 115 de la Constitución, porque es nuestra potestad como municipio el prestar este servicio, sin embargo, esta empresa pues ha hecho valer todo tipo de recursos jurídicos, todo tipo de triquiñuelas jurídicas para tratar de frenar el trabajo del municipio, tan es así que analizando el tema jurídico pues tenemos demandas donde se han Interpuesto juicios de amparo, juicios administrativos, para tratar de frenar que nosotros prestemos el servicio que ellos no hacen, que ellos no realizan, todos podemos recordar como al principio de la administración nos dejaron tirada la basura en las esquinas, fue una crisis sanitaria de la basura y ahí inició lo que el Presidente llamó “la lucha de la basura”, y hay que dejar constancia que a pesar de sus recursos jurídicos y sus triquiñuelas legales que han intentado, pues hemos seguido adelante porque la autoridad no les ha dado la razón, pero sin embargo una de las cosas que a mí me alienta a ser parte de esta administración y de este Cabildo, es que muy pronto va a terminar la concesión de esta empresa, y quiero decirte Presidente que debemos de estar alertas, que debemos de estar analizando cuáles van a ser las rutas que vamos a seguir porque, como tú lo has dicho, cuentas con nuestro respaldo para acabar, para terminar en el momento que termine la concesión de esta empresa, decirle gracias y que sea el municipio el que preste el servicio, pero seguramente vamos a vivir en los próximos días, como ya lo han anunciado inclusive públicamente, recursos jurídicos para querer seguir prestando el servicio de recolección de basura, con todo el descaro, a pesar de tener en la misma crisis sanitaria al Municipio de El Salto, a pesar de tener en la misma crisis sanitaria en la que nos tuvieron a nosotros al principio de la pasada administración, a Guadalajara, sí, aun así se atreven a salir a los medios de comunicación y decir que van a utilizar todos los recursos jurídicos para mantener la concesión, es poca vergüenza o falta de ética y de valores lo que tiene esta empresa, por eso Presidente nosotros ante estos recursos jurídicos, ante esta embestida que seguramente la empresa va a iniciar en los próximos días cuando tengamos que tomar la decisión de decirle adiós del municipio, pues cuentas con todos nuestro respaldo para que hagamos el análisis y que en el tema de las comisiones o inclusive en el tema de una comisión especial que podamos participar todos, sepas que tienes todo el respaldo para analizar todas las vías jurídicas para decirle adiós a esta empresa y que en el 2025 asumamos la recolección y que compremos los camiones que hacen falta y le sigamos dando un servicio digno a las y los tonaltecas, cuentas con todo nuestro respaldo Presidente para este tema y para todas las decisiones que se tengan que tomar en esta administración que, como tú ya lo dijiste, sean decisiones firmes, decisiones fuertes para acabar con los excesos, siempre apegado a la legalidad, pero siempre con el apoyo de tu fracción y con el apoyo de este Cabildo, gracias al respaldo y la confianza que nos refrendaron las y los tonaltecas; es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias Regidor, es un tema amplio que yo espero que ya salga de la agenda metropolitana, incluso no nada más de Tonalá, en menos de un año, hay también otros temas más allá de la basura; ayer acudí a tres municipios metropolitanos en la toma de protesta, en el Municipio de El Salto, creo que lo comenté ayer la toma de protesta, cómo está en cada esquina montones y montones de basura; por la tarde acudí a la toma de protesta el nuevo gobierno de Guadalajara y le dedicó el 22% de su discurso la Alcaldesa en funciones, al tema de la basura, hizo un pronunciamiento interesante de eso que ha venido proponiendo Tonalá, de crear este Sistema Metropolitano de Residuos Sólidos Urbanos para poder sacar; terminé en la toma de protesta de Tlaquepaque, un municipio que no tiene y nunca ha tenido concesionada su recolección de basura, y no era el tema, eran otros temas los que ahí platicaban la Alcaldesa saliente y la Alcaldesa entrante; el modelo que se hizo en Tonalá pues pareciera que fuera un modelo para que no sucediera nada y que siempre estuviéramos con problemas de todo índole y yo creo que esta lucha que iniciamos hace tres años precisamente, recordando a los ciudadanos que nos están escuchando y viendo a través de las redes sociales, hace tres años a esta hora teníamos a más de 200 personas manifestándose aquí afuera de palacio municipal y había más de 50 camiones recolectores de basura queriendo bloquear todo el Centro Histórico de Tonalá, son tres años, yo espero que no sea un año más en esa parte, yo sé que aquí vamos a tomar los grandes acuerdos y vamos a tener que hacer una lucha, yo espero que no tengamos que tener un enfrentamiento con el poder judicial, ayer fue muy claro lo que yo declaré en los medios y lo dije en el micrófono, está por encima de un magistrado, de un juez federal y local, el tema que nos obliga a los municipios en este país del 115 de la Constitución de la recolección de la basura, y espero no molestarlos en tomar acuerdos, pero sí tenemos lista la defensa, por la buena o por la mala, pero CAABSA se tiene que ir, hoy es primero de octubre, termina su concesión el 5 de abril del siguiente año, restan seis meses, no hay debate ni tenemos que andar interpretando con leguleyo de las leyes muchas veces cuando es muy claro, el famoso derecho al tanto que tiene esa concesión otorgado hace muchos años, habla siempre y cuando el gobierno municipal decidiera entregar a otra empresa otra concesión, ellos sí tienen derecho a llevar mano, pero como ha quedado muy claro, aquí tenemos nada más dos vías, o retomamos al 100% la recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos, las casi 500 toneladas que generamos los tonaltecas, o migramos al sistema metropolitano, pero no vamos con ninguna empresa a entregarle algo que es responsabilidad de este Presidente y que creo que lo están entendiendo los otros ocho Presidentes entrantes de la zona metropolitana de Guadalajara; yo nada más termino diciéndoles que yo espero, y que así será, el respaldo de lo que tengamos que hacer, independientemente de posturas partidistas, es un tema de todos, en tres años a esta hora estará aquí una mujer o un hombre presidiendo la administración 2027-2030, y que no sea un tema de que seamos marco de crítica de la administración futura porque no hicimos algo, tenemos todo para poder dejarle un legado a los tonaltecas y a los que nacerán en los siguientes años, que no sea un problema, seguiremos resolviendo muchos problemas que nunca se van a terminar en el municipio, pero yo creo que tenemos que resolverle y darle un rumbo; el apoyo, que ayer lo comentó el Gobernador Alfaro, es muy claro también, vámonos al SIAPA de la basura y espero que yo, en menos de 30 días, tengamos que tener ya el acuerdo con el resto de los Alcaldes y Alcaldesas, para poder anunciar este Sistema Metropolitano de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos; adelante por favor Regidor Arana.

En uso de la voz el Regidor Francisco Javier Arana Orozco, menciona que, a favor de lo que comenta ciudadano Presidente, informarle que la fracción de Movimiento Ciudadano va a ser equipo con la administración pública para sacar este tema, nada más tomando en cuenta pues que tengamos toda la permisología tanto a nivel federal, estatal y municipal, y no afectando a la ciudadanía donde se pretende colocar la planta de transferencia, tenemos muy poca información la fracción actual, por índole pues no tenemos información, vamos a irla teniendo conforme vaya avanzando el tiempo, y nada más decirte que cuando se agote ese tema, cuando se llegue a ello, le vamos a dar para adelante en pro de Tonalá, siempre y cuando tengamos todos los documentos necesarios y los requisitos, con la finalidad pues de que la ciudadanía no sea quien se vea afectada por todo lo que pudiera conllevar la planta, si todo se cubre y se reúne bajo bien, ten la seguridad de que la fracción de Movimiento Ciudadano van a ser los primeros en estar ahí apoyándote, apoyando al Pleno, con la finalidad de que tengamos nuestra planta de transferencia, nos queda muy claro que somos un municipio que tiene arriba de 700 u 800 mil habitantes realmente y que sí requerimos una planta de transferencia en el municipio, de eso no queda duda, simplemente queremos apoyar y compartir que siempre y cuando se reúna todo en orden y en regla, Movimiento Ciudadano estará apoyándote con la finalidad de que le vaya bien al municipio; es cuanto.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, con todo gusto, le voy a instruir a la Secretaria General que en el tiempo necesario, espero que no en más de 10 días, se les haga entrega a todos y a cada uno, de un estatus, número uno, el estatus de permisos municipales, usos de suelo, todo lo que nos marca el Código Urbano; número dos, lo que llevamos avanzado con la instancia estatal, toda la tramitología de permisos, para que SEMADET, Medio Ambiente, todas las instancias, porque no es nada más la construcción, es tener todo lo que debe de tener, las licencias de construcciones, que les haga un concentrado y se los entregue de manera económica a todas y cada uno; yo lo voy a invitar a los que deseen, ojalá y todos, entre 30 y 35 días, a que vean físicamente el avance de la obra, ayer me la reportaban ya alrededor del 82% de construcción, la fecha es muy clara, próximo 12 de diciembre debe de estar funcionando al 100%, pero antes yo los voy a invitar a que conozcan, cómo va el tema de la construcción y el avance de esta tan famosa Planta de Transferencia Tonalá Oriente.

**Octavo Asunto Vario.-** En uso de la voz la Regidora Celia Guadalupe Serrano Villagómez, manifiesta que, Presidente, compañeros, hoy es un día histórico para nuestro país, hoy tomó protesta nuestra Presidenta Nacional, Claudia Sheinbaum, yo tomo como nuestro el mensaje que hoy ella transmitió con los principios de la filosofía de nuestro líder Andrés Manuel López Obrador, que se retira, no mentir, no traicionar y servir al pueblo; hacer Presidente que a través de su persona se haga llegar una felicitación a nuestra Presidenta Nacional que, con mucho orgullo, hoy que escuché su discurso empodera a las mujeres y nos deja en gran nombre a nuestro país. Como Presidenta de la Comisión de Hacienda, la administración pasada fuimos muy claros, muy transparentes, con mesas de trabajo y así seguirá siendo, tomando siempre de la mano los principios que tenemos de nuestros líderes nacionales; es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Regidora, desde el Pleno de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, le mandamos todas las felicitaciones y toda la buena vibra para que, si a ella le va bien, nos va a ir bien a los mexicanos, son seis años de seguir tomando decisiones para que siga caminando este gran país de más de 130 millones de seres humanos.

**Noveno Asunto Vario.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, les pediría de manera respetuosa, porque es parte de la dinámica, que de ser posible a partir del día de mañana miércoles en una manera organizada y le pido nuevamente a la Secretaria General, iniciar a instalar sus comisiones edilicias ya de manera formal, si ustedes vieron hay varios puntos de acuerdo, iniciativas que están ahí, que nos heredó la administración pasada, para poder instalar, para poder empezar, yo espero que entre mañana y los siguientes 10 días, ya tengamos instaladas todas las comisiones edilicias para poder empezar a trabajar, y también aquí lo que decía el Regidor Edgar, sí hicimos una serie de reformas importantes a más de 35 reglamentos, pero hay otros 50 que tenemos que modernizarlos, hay algunos que derogar, hay algunos incluso que tenemos que también crear totalmente nuevos o reglamentos que no existen en el municipio y sí los tienen otros municipios metropolitanos en tema de lo que ustedes deseen; entonces yo les pediría de manera respetuosa, que ojalá a partir de mañana ya inicien de una manera periódica, que se organicen con la Secretaría General para que se habiliten los salones con un horario, los salones de palacio, para que se estén instalando de una manera coordinada.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, en cumplimiento al décimo primer punto establecido en el orden del día, referente al señalamiento del día y hora de la próxima sesión, se hace de su conocimiento que en tiempo y forma recibirán el citatorio correspondiente para la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento,.

En relación al décimo segundo y último punto del orden del día, siendo las 14 horas con 41 minutos del día de hoy, martes primero de octubre del año 2024, se da por concluida y clausurada la primer Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para el periodo 2024–2027; gracias y buenas tardes.

Firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE---------------

Sergio Armando Chávez Dávalos

Presidente Municipal

Síndico, Nicolás Maestro Landeros

Regidora Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez

Regidor Juan Carlos Villarreal Salazar

Regidora Laura Liliana Olea Frías

Regidora Celia Guadalupe Serrano Villagómez

Regidor Santos Hernández Camarena

Regidor Juncal Solano Flores

Regidor Miguel Ángel Arana Coldívar

Regidora María de Jesús Macías Díaz

Regidor César Gerardo Esquivias Garduño

Regidora Bertha Patricia Figueroa Ramírez

Regidora Ma. Engracia García Palomar

Regidora Dulce Yunuen García Venegas

Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo

Regidor Francisco Javier Arana Orozco

Regidora Magaly Figueroa López

Regidor Ángel Enrique Guzmán Loza

Regidora Sandra Gabriela Hernández Álvarez

Mtra. Celia Isabel Gauna Ruíz de León

Secretaria General

*La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 1 de octubre del 2024, en el Salón de Sesiones “Tonaltecas Ilustres” del Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; la cual consta de 42 (cuarenta y dos) hojas con leyenda por uno solo de sus lados. Administración Pública Municipal Tonalá, Jalisco, 2024-2027.--------------------------------------------------------------------------------*